

El Consejo Empresario manifiesta su respaldo a la reforma del Código Procesal Laboral

El Consejo de Entidades Empresarias y de la Producción de Santa Fe, **expresa su apoyo al proyecto de actualización del Código Procesal Laboral de Santa Fe (Expediente 57224-CD)**, impulsado por el Diputado Corral. Considera que esta reforma representa un avance fundamental para corregir distorsiones estructurales que hoy encarecen el sistema de ART y restan competitividad a las empresas santafesinas, sin que ello signifique una mejora real en la protección del trabajador.

Santa Fe paga un 45% más de ART que la media nacional.

Hoy las empresas santafesinas enfrentan una alícuota promedio de ART del 4,03%, cifra que supera en un 45% el promedio nacional. Esta disparidad, sumada a una tasa de litigiosidad que duplica a la de Córdoba (260 juicios contra 118 por cada 10.000 trabajadores), representa un sobre costo anual de USD 100 millones para el sector productivo de la provincia.

Cambios clave que propone la reforma

1. *Instancia obligatoria de Comisiones Médicas*, como paso obligatorio para agilizar la resolución de conflictos antes de llegar a la vía judicial.
2. *Honorarios periciales objetivos*, desvinculando los honorarios de los peritos del monto de la sentencia o el grado de incapacidad.

Por lo expuesto, **el Consejo de Entidades Empresarias y de la Producción de Santa Fe solicita a la Legislatura dar un tratamiento urgente y favorable a este proyecto**, herramienta indispensable para construir un entorno laboral más justo, previsible y competitivo para Santa Fe.

